

George Latimer
County Executive

Human Rights Commission
Tejash V. Sanchala, Esq.
Executive Director

Notificación de Derechos de los Empleados Bajo La Ley de la Licencia de Tiempo Seguro del Condado de Westchester

Bajo la Ley de Licencia de Tiempo Seguro del Condado de Westchester, los empleadores cubiertos deben dar a sus empleados cubiertos permiso de tiempo seguro. La licencia de tiempo seguro debe ser pagada.

Empleadores cubiertos deben darle notificación por escrito a los empleados cubiertos existentes a más tardar el 28 de enero de 2020. Los empleados nuevos contratados después del 28 de enero de 2020 deben recibir notificación por escrito cuando comienzan a trabajar. Empleadores cubiertos también deben mostrar una copia de la Ley de Licencia de Tiempo Seguro y un póster que explique la Ley de Licencia de Tiempo Seguro en un lugar visible accesible para los empleados. Los pósters en inglés y español están disponibles en el sitio web de la Comisión de Derechos Humanos del Condado de Westchester. El término "usted" en este documento se refiere a un empleado cubierto.

TIENE DERECHO A SALIR DEL TIEMPO SEGURO, QUE PUEDE UTILIZAR PARA ASISTIR O TESTIFICAR EN PROCEDIMIENTOS DE TRIBUNAL PENAL O CIVIL RELACIONADOS CON VIOLENCIA DOMÉSTICA O TRÁFICO HUMANO O MUDARSE A UN LUGAR SEGURO.

CANTIDAD DE TIEMPO SEGURO

Su empleador debe proveer un máximo de 40 horas de licencia seguro por año, en días completos o en incrementos. El año que usa su empleador es:

Inicio del año: **1 de enero** Fin del año: 31 de diciembre

FECHA DE SALIDA HORA SEGURA ESTÁ DISPONIBLE PARA SU USO

Empleados que ya han trabajado para un empleador durante 90 días antes del 30 de octubre de 2019, son empleados cubiertos que son elegibles para tomarse un permiso de seguridad a partir del 30 de octubre de 2019. Los empleados contratados recientemente o recientemente se vuelven elegibles para tomarse un tiempo de seguridad 90 días después de la primera fecha de empleo.

RAZONES ACEPTABLES PARA UTILIZAR UN TIEMPO SEGURO

Si usted es víctima de violencia doméstica o víctima de trata de personas, puede usar el permiso de tiempo seguro para:

- Asistir o testificar en procesos judiciales penales o civiles relacionados con violencia doméstica
- Asistir o testificar en procesos judiciales penales o civiles relacionados con la trata de personas; y / o
- Muévase a un lugar seguro.

PREAVISO

Si la necesidad es previsible, debe hacer un esfuerzo de buena fe para notificar su intención de utilizar el permiso de tiempo seguro.

DOCUMENTACIÓN

Su empleador puede exigirle que proporcione documentación razonable de que la licencia de tiempo seguro será, o ha sido utilizada, para un propósito cubierto por la Ley de Licencia de Tiempo Seguro. Dicha documentación puede incluir una multa o citación de comparecencia ante el tribunal, una copia de un informe policial, una declaración jurada de un abogado involucrado en el proceso judicial o una declaración jurada de una persona autorizada de una organización acreditada conocida por brindar asistencia a víctimas de violencia doméstica o trata de personas. Esta información debe tratarse como confidencial y mantenerse en un formulario separado y en un archivo separado de otra información del personal.

TIENE DERECHO A ESTAR LIBRE DE REPRESALIAS DE SU EMPLEADOR POR USAR UN TIEMPO SEGURO.

Su empleador no puede tomar represalias contra usted por:

- Solicitar y usar un permiso de tiempo seguro;
- Presentar una queja por presuntas violaciones de la ley;
- Participar en un procedimiento administrativo relacionado con una presunta violación de la ley; e
- Informar a otra persona de los derechos potenciales de esa persona según la ley.

Las represalias incluyen cualquier amenaza, despido, suspensión, degradación, reducción de horas, informes o amenazas de informar la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de un empleado, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de un miembro de la familia del empleado a un gobierno federal, estatal o agencia local.

TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA QUEJA

Puede presentar una queja ante el Departamento de Protección al Consumidor del Condado de Westchester. Visite www.consumer.westchestergov.com o llame al (914) 995-2155 para obtener información. También puede presentar una queja en un tribunal de jurisdicción competente dentro de un año de la presunta violación

Nota: La Ley de Licencia de Tiempo Seguro establece los requisitos mínimos para la licencia de tiempo seguro. Las políticas de licencia de su empleador ya pueden cumplir o superar los requisitos de la ley. La Ley de Derechos Humanos del Condado de Westchester lo protege de la discriminación por su condición de víctima de violencia doméstica, abuso sexual o acoso. Para obtener más información, visite www.humanrights.westchestergov.com.